

Pasaporte Regularidad - CERH REG - 2026 - Rallye de la Cerámica Histórico



De

Destinatario

Cc

Fecha

Julio Castrejón <julio.castrejon@rfeda.es>

info@rallyeceramica.es <info@rallyeceramica.es>

Fernando Álvarez <fernando.alvarez@rfeda.es>, Héctor Atienza Díaz <hector.atienza@rfeda.es>

2026-05-13 13:08

Estimados participantes,

Me dirijo a través de este correo a todos los participantes del Rallye de la Cerámica Histórico que tengan previsto inscribirse en la Categoría CERH Regularidad Sport y CERH Regularidad.

A diferencia del CERH Velocidad, donde se ha de tramitar el Pasaporte Técnico RFEDA a través de [SICCOM](#), en las pruebas del CERH Regularidad se requiere cualquiera de los pasaportes que se describen a continuación.

Según lo establecido en el Reglamento del Campeonato de España de Rallyes Históricos de Regularidad (CERH - REG) en su artículo 5, los vehículos admitidos en dicho campeonato deben disponer de un Pasaporte Técnico Histórico obligatorio **HRCP** (FIA) ó **PCR** (RFEDA).

5) VEHÍCULOS ADMITIDOS			
1. Los vehículos admitidos en el Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos de Regularidad son:			
VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RALLYES DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS HISTÓRICOS			
CATEGORIA	GRUPO	REGLAMENTO	CONDICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS
Regularidad Sport y Regularidad	Vehículos de calle contruidos entre el 01.01.1931 y el 31.12.1957 y Grupos 1, 2, 3, 4, A, N o B homologados entre el 01.01.1958 y el 31.12.1993	Reg. Técnico + Anexo K FIA	Gr. 5 aceptado bajo aprobación de la Comisión de Históricos Pasaporte Técnico obligatorio: HRCP o PCR

Más información en el Reglamento del campeonato, en la página web => [www.rfeda.es](#) => **Reglamentos => Campeonato de España de Rallyes Históricos => Reglamento Deportivo**, o directamente en el enlace => <https://www.rfeda.es/reglamentos/c/0/i/57614095/campeonato-de-espana-de-rallyes-de-regularidad-para-vehiculos-historicos-cervh-reg>

Por este motivo, antes de realizar la inscripción, necesitamos por favor conocer el número de pasaporte HRCP ó PCR que tiene el vehículo, para poder añadirlo en la lista de inscritos (Ejemplo HRCP: **XXXHRCPXXXX**) (Ejemplo PCR: **PCRXXX20XX**)

En el caso de no disponer de este pasaporte, para tramitarlo se debe gestionar a través de nuestra página web => [www.rfeda.es](#) => **Área técnica => Homologaciones Vehículos Históricos** , o directamente en el enlace => <https://www.rfeda.es/area-tecnica/c/1/i/61165604/vehiculos-historicos>

Cualquier otra cuestión sobre esto, contactar por favor con:

Fernando Álvarez: fernando.alvarez@rfeda.es
Julio Castrejón: julio.castrejon@rfeda.es

Agradezco de antemano hacer extensiva esta información a todos aquellos participantes que puedan estar interesados en tomar parte en la prueba dentro del CERH - REG

Muchas gracias

Un saludo,

Julio Castrejón Palao
Departamento Técnico / Technical Department



Real Federación Española de Automovilismo
Políg. Ind. Ventorro del Cano
C/ Vereda de los Barros, 15
28925 Alcorcón
Madrid (SPAIN)
Tel. +34 91 729 94 30 - Extensión 3
Email: julio.castrejon@rfeda.es - www.rfeda.es

 **Antes de imprimir este mensaje o sus documentos anexos, asegúrese de que es necesario.**

Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Before printing this e-mail or attachments, be sure it is necessary.

It is in our hands to protect the environment.